

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A LA FINANCIACIÓN PROPIA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍMEROS.

REF.: 2006/00002/018/103

ASISTENTES

Presidente: Saúl Vallejos Calzada
Vocal: Miriam Trigo López
Secretario: Félix Clemente García García

En Burgos a 10 de enero de 2025, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 2 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 2 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
B1	Expediente académico de la titulación	60
B2	Entrevista personal, en su caso, dirigida a la valoración de capacidad de trabajo en equipo.	40

La Comisión establece una puntuación mínima de 60 puntos para poder ser seleccionado.

Este tribunal declara que, en el momento de la firma y de acuerdo con la información obrante en su poder, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés y que pueda afectar al procedimiento de selección.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	PUNT. TOTAL
***1113**	53	35	88
***4496**	49	36	85

Esta Comisión propone adjudicar las plazas a los candidatos con N.I.F. ***1113**, y ***4496**

La fecha prevista del inicio del contrato será el 20 de enero de 2015.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 10 de enero de 2025

Presidente

Vocal

Secretario/a

Fdo: Saul Vallejos Calzada

Fdo: Miriam Trigo López

Fdo: Félix Clemente García
García